



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1987

I LEGISLATURA

Núm. 213

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

Presidente: D. Juan Ignacio de Blas Guerrero

Sesión celebrada el día 26 de Marzo de 1987, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1.— Preguntas con respuesta oral ante la Comisión.

- 1.1. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 329-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a en qué momento se encuentra la Resolución final de la creación de un Instituto de Educación Física de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 20 de Febrero de 1987.
- 1.2. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 331-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco J. Alonso Rodríguez, relativa a si tiene la Consejería de Educación y Cultura algún programa que supla los Estivales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 20 de Febrero de 1987.
- 1.3. Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 334-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a remodelación y reparación de instalaciones del albergue juvenil de Vegacervera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 20 de Febrero de 1987.

2.— Proposición No de Ley, P. N. L. 47-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a catalogación, restauración y utilización de los Castillos de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 20 de Febrero de 1987.

3.— Proposición No de Ley, P.N.L. 48-I, presentada por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a creación y ubicación de un Museo del Traje Tradicional de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 20 de Febrero de 1987.

SUMARIO

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|--|-------|
| Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinte minutos | 6316 | Intervención del Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista), proponiendo una Enmienda Transaccional | 6321 |
| El Presidente, Sr. De Blas Guerrero, da comienzo a la sesión | 6316 | Contestación del Procurador Sr. Fuentes Hernández | 6322 |
| El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura a la primera pregunta del Orden del Día | 6316 | Intervención del Procurador Sr. Pedrero Alonso | 6323 |
| Intervención del Procurador S. Fuentes Hernández (Grupo Popular), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León | 6316 | Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández | 6323 |
| Contestación del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura | 6317 | Interviene nuevamente el Procurador Sr. Pedro Alonso | 6323 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández | 6317 | Contestación del Procurador Sr. Fuentes Hernández | 6323 |
| El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura a la segunda pregunta del Orden del Día | 6317 | El Sr. Presidente somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada por unanimidad | 6323 |
| Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León | 6317 | El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura al tercer punto del Orden del Día | 6323 |
| Contestación del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura | 6318 | Intervención del Procurador Sr. Letona Barredo (Grupo Popular), para presentar su Proposición No de Ley | 6323 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez | 6319 | Intervención del Procurador Sr. Gil Nieto (Grupo Mixto) | 6323 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura | 6319 | Intervención del Procurador Sr. Vela Santamaría (Grupo Socialista), quien propone una Enmienda «in voce» | 6324 |
| El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura a la tercera pregunta del Orden del Día | 6319 | Intervención del Presidente, Sr. de Blas Guerrero, para hacer una aclaración | 6324 |
| Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León | 6319 | Intervención del Procurador Sr. Vela Santamaría | 6324 |
| Contestación del Sr. Pérez Millán, Consejero de Educación y Cultura | 6319 | Intervención del Procurador Sr. Letona Barredo (Grupo Popular) en relación con la Enmienda presentada | 6324 |
| En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo | 6320 | Intervención del Procurador Sr. Gil Nieto (Grupo Mixto), para formular una pregunta al Sr. Vela Santamaría | 6324 |
| El Secretario, Sr. Sánchez Iñigo, da lectura al segundo punto del Orden del Día | 6320 | Contestación del Procurador Sr. Vela Santamaría | 6324 |
| Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular), para presentar su Proposición No de Ley | 6320 | El Sr. Presidente somete a votación la Proposición No de Ley. Es aprobada | 6324 |
| | | El Sr. Presidente levanta la sesión | 6324 |
| | | Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas | 6324 |

(Se inicia la sesión siendo las diecisiete horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): (Comienzo de la sesión sin grabar) ... El primer punto lo va a leer el Secretario. Por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Fuentes Hernández, relativa a en qué momento se encuentra la resolución final de la creación de un Instituto de Educación Física de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BLAS GUERRERO): Muy bien, gracias. Don Manuel Fuentes Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Los términos de mi pregunta tienen estos fundamentos. La sesión informativa de nueve de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, en contestación a la pregunta que tenía presentada con relación a la creación del INEF de Castilla y León, se me contestó en los siguientes términos: con fecha de entrada en las Cortes de Castilla y León de cuatro de Diciembre del ochenta y cuatro, formulé pregunta escrita que era reiteración de la formulada por mi parte en la comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Educación y Cultura de forma oral el quince de Noviembre del ochenta y tres, relativa a la creación del Instituto de Educación Física de la Región. El señor Consejero no concretó nada en ninguna de las contestaciones por mí formuladas y simplemente, —éste es mi criterio—, fue aplazando y dando largas, alegando expedientes incompletos, conversaciones pendientes, reuniones a celebrar, falta de requi-

sitos, contactos con los rectores de las universidades de Valladolid, primera peticionaria de León. En últimas comparecencias en los medios de comunicación, que entrevistaron con reiteración a propósito de estas preguntas al señor Consejero, dió a entender que la resolución final era inminente, e incluso fijó fechas nuevamente sobrepasadas para el presente curso. Recientemente el Consejero contestó que era también la aprobación del Consejo de Ministros en un decreto regulador, en fechas inmediatas, de este centro en Castilla y León, para que comenzara a funcionar durante el curso ochenta y seis ochenta y siete.

La pregunta que formulo es la siguiente: dado el tiempo transcurrido, comienzo el curso y silencio total sobre este importante asunto por parte de la Junta, que incumplen nuevamente lo reiteradamente anunciado, deseo conocer en qué momento se encuentra actualmente la resolución final o si, por el contrario, todo lo tramitado está parado nuevamente, pendiente de un replanteamiento, después de cuatro años de gestión, trámites e informes, retrasos e incumplimientos, en los que el gobierno de la Comunidad, según mi opinión, sale muy mal parado. La pregunta en estos términos fue formulada con fecha dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN) ... (Principio de la intervención sin grabar)... Tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó la creación del INEF en la ciudad de León en los términos que se había previsto en la negociación anterior. Puedo informar de manera complementaria que el día dos de Febrero de mil novecientos ochenta y siete se reunió por primera vez la comisión mixta para la gestión y creación del INEF en León, en la cual participaron la Excelentísima Diputación Provincial de León, la Universidad de León, el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Castilla y León, que son las cuatro entidades que estaban previstas en el proyecto de creación, con el fin de proceder al estudio de aquellas cuestiones fundamentales que garantizaran la puesta en funcionamiento del INEF, regulación orgánica y docente infraestructura, profesorado, personal no docente, presupuestos, etcétera. Cada uno de los organismos que integran dicha Comisión ha creado a su vez sus grupos de trabajo con diferentes cometidos, que abarca las distintas y complejas facetas del instituto. El objetivo de estas tareas, y a la altura en la que nos encontramos y cuando se ha producido la aprobación, es que el INEF comience a impartir sus clases con toda regularidad en el curso escolar ochenta y siete ochenta y ocho, como centro modélico en su especialidad.

Podría aportar quizá alguna información complementaria, pero se da la circunstancia de que el próximo Miércoles, día uno, a las once de la mañana, es cuando está

prevista la segunda reunión de esta comisión mixta, en que los distintos grupos de trabajo van a ofrecer al plenario de la comisión mixta los resultados de todas las investigaciones y de todas las averiguaciones hechas, y, por tanto, tenemos lo que son los puntos que se van a abordar, pero en algún caso concreto nos falta todavía la confirmación del pleno de la comisión de aspectos relacionados con instalación física, etcétera. En cualquier caso, sí puedo decir que el objetivo que ya nos cabe, que es que funcione en plenitud en el curso ochenta y siete ochenta y ocho se está cumpliendo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Para la réplica el señor Fuentes, por favor.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Nada más. Muchas gracias. Y exclusivamente desear que esto se cumpla, y que el retraso surgido durante estos años se vea cumplido para el bien de nuestra Región con este funcionamiento en las mejores condiciones. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Pasamos en las preguntas, la pregunta uno dos, que el señor Secretario la va a leer.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ ÑIGO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Francisco Alonso Rodríguez, relativa a si tiene la Consejería de Educación y Cultura algún programa que supla los estivales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 142, de veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. El señor Alonso tiene la palabra para formular la pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Buenas tardes a todos. Este Procurador, que nunca estuvo de acuerdo en cómo se organizaban los estivales, pero sí estuvo de acuerdo de que eran necesarios los estivales, porque Castilla y León necesitaba, sobre todo los pueblos de Castilla y León, los dos mil doscientos y pico pueblos, necesitaba que algo ocurriera en ellos para que tuvieran vida. No era duda de que servía de motivo de alegría cuando una agrupación, ya sea coral, ya sea digamos un teatro, llegaba a un pueblo. Lo que sí era triste ver como estaban organizados, cuando en pueblos de doscientos y trescientos habitantes iba una compañía de teatro que no gustaba, porque no representaban, digamos, el sentir. Yo viví en dos pueblos la representación de una parodia sobre las criadas de Castilla y León, no me acuerdo ahora el título de qué era, que causó mucha alegría en el pueblo y fue casi todo el pueblo, es decir, se hizo en la plaza al aire libre, la gente llevaba sus sillas, pero según se iba desarrollando la obra la gente iba..., ofendida, se iba marchando de ella, porque veían reflejo de esa representación a sus hijas que estaban sirviendo en Madrid, en

Barcelona, en Cataluña, en París, etcétera, etcétera, porque nuestra región es próspera y es rica en dar emigraciones, sobre todo en ese tipo, digamos, de actividad; era una parodia, digamos, ridiculizando las criadas, donde las criadas eran amigas del señorito, y recuerdo aquellas frases que en el sesenta y ocho y en el setenta, cuando yo viví en Francia, decían vamos a coger una criada portuguesa, porque tenemos criada y tenemos mujer. Para mí la parodia ésa era un reflejo de todo eso, es decir, existió. Pero yo nunca estuve en contra de los estivales, siempre hice preguntas e intenté decir que los estivales se tenían que organizar de diferente forma, pero nunca fue acogida mi voz, debido de que yo representaba muy poco en la opinión pública del pueblo castellano leones, como..., así es como el pueblo vota muy poco a mi partido. Pero de todas formas estaba de acuerdo que debían de existir, y ahora quisiera que si hay algún otro órgano o alguna otra organización que va a suplir los estivales. Es decir, que prefiero que los haya malos a que no los haya; es lo mismo que uno que está hambriento prefiere comer comida mala a no tener ningún tipo de comida. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. En respuesta a una pregunta formulada en su día para contestación por escrito en torno a un tema similar, ya tuve oportunidad de manifestar, a título de planteamiento genérico, que la Consejería de Educación y Cultura entendía que las actividades desarrolladas bajo el término estival durante los años ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, habían cubierto una determinada etapa en la acción cultural. Naturalmente, todas las actividades culturales es lógico que merezcan juicios, si no contradictorios por lo menos divergentes, y eso ni debe extrañar ni debe evitar que se procure hacer lo mejor posible para ofrecer el servicio cultural lo más completo que esté a nuestro alcance, pero lo que sí parecía oportuno es que frente a unas primeras campañas de actividad, en ese sentido itinerante que manifestaba su Señoría, parecía más oportuno y más adecuado a la realidad actual integrar todas las actividades que pudiera desarrollar la Consejería, no sólo o no fundamentalmente en un plan que se concretara en unos meses del año y que supusiera la itinerancia que, efectivamente, tiene un valor cultural, pero lo tiene en ese sentido limitado y, por tanto, no limitarse a ello, sino intentar integrar esas actividades y todas las que además que o bien de oficio, la Consejería a través de sus distintos centros directivos, o bien por colaboración con otras entidades públicas o privadas pudieran organizarse, no en un plan, insisto, concreto bajo un título para una determinada estación del año, sino lo que nosotros hemos preferido llamar programaciones estables, sobre cuyo sentido, sin embargo, me gustaría extenderme breve -

mente. No sería, por tanto, ni el simple concepto de ampliar lo que es el estival a todo el año, ni el simple hecho de organizar de otra manera unas actividades que habitualmente se vienen entendiendo bajo el término de promoción cultural. Nuestra propuesta era, por una parte, ir de lo conyuntural de la itinerancia al concepto de programación estable, y, por otra parte, de la limitación que parecía que se había trasladado a la opinión pública en cuanto a actividades exclusivamente de promoción, entendiendo por ellas cine, teatro, música, espectáculos de esas características, sino abarcar con ello todo el espectro de actividades que la Consejería desarrolla; por ejemplo, integrar en ese mismo tipo de programa con una duración anual previamente prevista y programada, integrar actividades relacionadas con la difusión del patrimonio cultural. Integrar en ellas y con el mismo sentido, y ofreciéndole al ciudadano un nexo de unión que le permitiera entenderlo todo como un conjunto de manifestaciones, distintas en sí pero coherentes en el sentido global, las actividades de tipo deportivo, las actividades de tipo juvenil. En ese sentido, la Consejería ha elaborado un proyecto cuyo esquema ha presentado a la Junta de Consejeros, he tenido el honor de presentarlo en la última sesión, pero que está pendiente todavía de ultimar determinado tipo de fechas, de líneas de trabajo, y que en cuanto fuera aprobado por la Junta de Consejeros tendríamos mucho gusto en dar a conocer en sus mínimos detalles, naturalmente ante todas Sus Señorías, y que insisto parte de este criterio: todo lo que se esta actuando en el tema patrimonial que pueda tener un sentido difundirlo, para que la sensibilidad de nuestro ciudadano en torno al tema del patrimonio, por ejemplo, —lo cito a título de elemento que pueda servir de esbozo dado el estado actual de ese proyecto—; no vale de nada, entendemos nosotros, hacer hincapié en una inauguración formal de una restauración ya hecha, que puede tener el carácter de dar a conocer que eso se ha hecho, un carácter más o menos de difusión del hecho, sino que si de verdad queremos ir a conectar con la sensibilidad del ciudadano respecto al patrimonio cultural nos parece mucho más oportuno hacer una presentación a priori de la obra que se va a poner en marchas, explicar su sentido, poder congregarse a los ciudadanos en torno a un trabajo de restauración, que está proyectado y que se está poniendo en marcha, y mantener una actividad en torno a esa restauración de manera que el ciudadano sienta incrementado su interés por esa labor patrimonial. Si junto con ello, en el mismo programa, y con una explicación global se pueden plantear actividades de este tipo de promoción que integraban básicamente lo que eran los estivales en campañas anteriores, entendemos que habremos conseguido dar un paso más en el sentido de unificar ese concepto de cultura y que el ciudadano tenga esas ofertas a las que creemos que tienen absoluto derecho, pero además coordinadas de manera que entienda cómo todos los aspectos de la cultura son en el fondo manifestaciones de un mismo hecho cultural; el hecho cultural de Castilla y León, que yo creo, y he tenido oportunidad de

defenderlo aquí en varias ocasiones, que se nutre justamente del equilibrio entre el reconocimiento de lo propio y el conocimiento de lo que, haciéndose fuera de nosotros, puede nutrir cada vez más esa producción propia. Este sería, por tanto, el sentido de la sustitución que proponemos por la vía de la ampliación al concepto de estival. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muchas gracias. Señor Alonso, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Estoy de acuerdo que hay que olvidar las actividades de coyuntura, que hay que darle una solución de duración en el tiempo, de todo, pero que tome las medidas oportunas, que no se limiten a los grandes centros urbanos, porque en los grandes centros urbanos hay posibilidades de concurrir, ya sea a la iniciativa privada, que son la que más, y la gente suele ir mejor a lo que le cuesta, sobre todo en los grandes centros urbanos, que aquello que es gratuito. Es penoso ver esos acontecimientos donde organiza una institución ya sea pública o ya sea privada, donde esa a través de invitaciones, y está comprobado que casi el ochenta por ciento de las personas que reciben la invitación no van, se las dan a otras personas, y con todo y con eso hay espacios vacíos bastantes grandes. Es decir, lo que si les agradecen es las personas que viven en los pueblos pequeños; para ellos es una fiesta que vaya un pequeño conjunto y hay que tener la idiosincrasia del pueblo castellano-leonés y estudiar lo que le gusta, es decir, que no ir obras de teatro a pueblos de doscientos habitantes que a lo mejor lo que le gusta es una dulzaina o un baile, que ese día sería como una fiesta para ellos, ya que ellos en sus mismas fiestas patronales ya no pueden acceder a tener una orquesta, porque vale 40 o 50.000 pesetas, y ya en doscientos o trescientos habitantes sería muy costoso. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias, señor Presidente. Puedo asegurarle a su Señoría que, efectivamente, el concepto de no limitar las actividades de programación estable a las grandes ciudades, sino llevarlas y procurar tener ese exquisito cuidado en poder, de hecho, responder desde las instituciones con una oferta que de verdad satisfaga la demanda que exista, es uno de los criterios de organización de la programación estable de la que estábamos hablando. Nada más.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Alfredo Marcos Oteruelo, relativa a remodelación y reparación de instalaciones de albergue juvenil de Vegacervera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, gracias. Don Alfredo Marcos tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Si. Señor Presidente, Señorías, Señor Consejero. La Junta de Castilla y León posee en la localidad leonesa de Vegacervera un albergue, que, obviamente, está en zona de montaña. Este albergue dispone de unas grandes posibilidades, pues, para la realización de actividades juveniles de muchas clases, pero particularmente de escalada y espeleología. Y además tiene la ventaja de estar situada a una distancia moderada de la ciudad de León. Lo que ocurre es que el estado actual de las instalaciones es verdaderamente lamentable para cualquiera que pase por allí, y sobre todo si lo ha conocido en tiempo de mayor esplendor, porque parece ser que en los últimos años hay allí un gran abandono. Bueno, pues, por esto me gustaría preguntar al señor Consejero si no piensa, si no piensa la Junta de Castilla y León que sería de mucha utilidad incluir en los proyectos inmediatos de remodelación y reparación las instalaciones que ahora están tan deterioradas de este albergue juvenil de Vegacervera, que además de ser de su propiedad, pues, reúne, como he dicho antes, inmejorables condiciones para actividades típicamente juveniles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, muchas gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR PEREZ MILLAN): Gracias, señor Presidente, señores Procuradores. El albergue de Vegacervera en León se encuentra cerrado por no reunir condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad desde hace cerca de quince años. El mencionado albergue, procedente de la sección femenina del movimiento antes de su transferencia no fue utilizado habitualmente para actividades juveniles de ocio y aire libre, sino para la celebración de cursillos, asambleas, seminarios y actividades similares. No sería, por tanto, a nuestro juicio, exacto achacar de forma exclusiva su estado al abandono de los últimos años ni mucho menos responsabilizar de ese abandono a la Junta de Castilla y León. Su rehabilitación, que se ha evaluado ya y que es bastante costosa, debido que implica operaciones muy radicales de consolidación, de remodelación general y de equipamiento, está de hecho contemplada en el informe sobre situación y planes de inversión de las instalaciones de juventud, recientemente confeccionado, y ocupa un determinado lugar en la definición del calendario de inversiones. De cualquier forma, parece oportuno tener en cuenta que dada la fuerte inversión necesaria y el hecho de que el albergue se encuentra en una zona, como señala Su Señoría, que reúne características geográficas para el desarrollo de actividades propias de montaña, esta Consejería estudia en la actualidad la posibilidad de construir más que un albergue, en la línea de lo que aquel pudo ser hace muchos años, un refugio de montaña en lugar de dedicar

esa fuerte partida presupuestaria al albergue, que, insisto, hecho el estudio de lo que podría suponer su acondicionamiento actual verdaderamente es muy costoso y, por tanto, llevaría a desplazarlo en el calendario de prioridades, mientras que el acondicionamiento para albergue de montaña, dada su situación geográfica, sí nos parece a la situación actual mucho más adecuado y entendemos que podría entrar muy rápidamente en ese esquema de prioridades. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO). Gracias. Señor Marcos.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Yo diría que algo es algo. En primer lugar, pues, las actividades que tradicionalmente se han venido desarrollando en ese albergue fueron muy intensas durante muchos años. Yo no me atrevería a precisar, pero, en fin, usted me ha dado ese dato, vamos a dejarlo que sea quince, de cualquier manera los quince últimos años son los últimos años, como yo he dicho, no he dicho cuantos, sino en los últimos años. Tampoco, tampoco he querido atribuir a la Junta de Castilla y León el abandono en que está. No. El abandono es atribuible a todos cuantos han tenido responsabilidad durante estos últimos años. Y lo que sí sé es que, efectivamente, es cierto que las actividades prioritarias de este albergue, como de otros situados en la provincia de León, eran una serie de programas coincidentes con algunas épocas del año en que la juventud, sobre todos los estudiantes, podían asistir, con ciertos cursillos que tendrían su parte teórica, pero también sé que esos cursillos eran una magnífica disculpa para ejercitar estas actividades que yo le digo de espeleología y demás.

Bien, entonces, en cuanto que ya veo que por lo menos se piensa hacer algo y sacarle alguna utilidad a eso, lo encuentro positivo, máxime cuando la Junta, esto sí que ha sido la Junta, últimamente ha cometido algún error como mientras que no se atendía a los gastos del albergue de Vegacervera de su propiedad, en cambio, se tenía proyectado, según mis datos, invertir alrededor de 20.000.000 en la reparación de otro albergue que está situado en el lugar de Camposolillo, en el término municipal de Puebla de Lillo, y cuando fueron a iniciar las obras parece ser, según mis informes, se encontraron que el propietario no era la Junta de Castilla y León y tuvieron que retirar de allí todo el instrumental de realización de obra. En fin, creo que la Junta debe cerciorarse bien cuales son sus pertenencias y donde pueden hacer obras y donde no, y si tiene albergues olvidados que son suyos, pues, darle prioridad sobre otros que cuando llega a la hora de la verdad se encuentra que no sabía que no eran suyos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Vamos a pasar al segundo punto del Día, que el señor Secretario lo va a leer.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): "Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Manuel Fuentes Hernández, relativa a catalogación, restauración y utilización de los castillos de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 142, de veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y siete".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Gracias. Señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Mi exposición va a ser muy rápida y se va a ceñir a los antecedentes que en el propio texto de la Proposición No de Ley este Procurador formula y que está redactada en los siguientes términos:

De los castillos que tenemos en la región existen restaurados algunos y en ruinas un buen número. Son todos, unos y otros, exponentes de una historia gloriosa. De estas fortalezas, extendidas por toda la Región, la situación de propiedad es diversa, unos de propiedad privada otros de organismos de agricultura, ayuntamientos, diputaciones, universidades e instituciones, y cada fortaleza posee una belleza histórica rodeada de leyenda, enraizadas todas en el sentido mismo del ser de nuestra Región. Este legado histórico se plasma unas veces en esbeltas y desafiantes torres del homenaje, en muchos casos murallas rotas, fosos cegados, patios de armas, matacanes agrietados, escudos heráldicos erosionados, que simbolizan gloria y grandeza de épocas y acciones guerreras rayadas en heroísmo ayer, y que hoy el abandono, el desinterés, no pueden abatir definitivamente. Estas históricas fortalezas repartidas por la región, restauradas o en ruinas, deben de mantenerse con dignidad como exponente de algo imperecedero de nuestra identidad regional, que forma parte incluso de nuestros símbolos más característicos.

En base a estos antecedentes formulo la siguiente Proposición No de Ley:

Primero, que se catalogue definitivamente la totalidad de los castillos y fortificaciones de la Región, detallando los mismos la situación formal de la propiedad de los mismos.

Segundo, iniciar una acción de restauración y puesta en valor en el ejercicio ochenta y siete por las Consejerías de Educación y Cultura y Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura, con participación de las Corporaciones Locales, instituciones y asociaciones interesadas en acciones de este carácter.

Y tercero, con la debida anticipación y en lo que parece inminente traspaso de castillos anteriormente utilizados para almacenamiento de cereales, estudiar fórmulas de mantener las mismas con nuevos destinos y usos, que permitan que la situación actual de mantenimiento no se deteriore como consecuencia de una falta de utilización de

los mismos o de una imprevisión en el momento de recibir estas transferencias".

Yo creo que los términos son suficientemente claros, el momento de esta Comisión creo que también requiere sintetizar y ser concretos, y, por tanto, mi tiempo para la exposición inicial de lo que es mi Proposición No de Ley le doy por consumido con esta intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Para fijación de posiciones, el señor Gil Nieto quiere la palabra, por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Es cierto que la preocupación por el tema que el Procurador, representante del Grupo Popular y proponente de la Proposición No de Ley, ha hecho notar es compartida por todos aquellos que tenemos alguna preocupación por los bienes culturales de la región y de nuestras provincias respectivas. Concretamente, ahora, sobre la marcha, estaba haciendo una especie de numeración de los posibles objetivos que serían beneficiados por esta actuación de la Junta, que se ejercitaría inmediatamente de aceptar la Proposición No de Ley, y me salen varios de ellos que están en situación a la que se ha aludido en la presentación referida. Ello hace que, por interés personal y por interés como Procurador por la provincia de Salamanca, ratifique... lo que no puedo hacer es tener la presunción de que todos los componentes del Grupo Mixto sigan esta, es decir, no tengo, digamos, la confirmación explícita, pero me da la impresión de que puedo exponerme a decir que esta posición favorable del que habla representa también la posición favorable del resto de los componentes del Grupo Mixto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Pedrero.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Nos parece acertada la propuesta, la Proposición No de Ley que nos presenta el Grupo Popular, pero hay que reconocer que, por parte de la Junta, ya había o ha habido una serie de trabajos que se han adelantado, en cierta medida, a lo que es la base o el espíritu de esta Proposición No de Ley. El problema que se plantea es que presupuestariamente, en el año mil novecientos ochenta y siete, no se podría llevar a la práctica. Voy a decir que, conscientes de esta importancia numérica y cualitativa de las fortificaciones y castillos que integran el patrimonio monumental de nuestra Comunidad Autónoma, así como del alto significado histórico de las mismas, la Consejería de Educación y Cultura viene ocupándose de los problemas relativos a su catalogación y restauración. Esta Proposición, por el conocimiento y conservación de los edificios militares históricos, se ha visto plasmada en una serie de actuaciones realizadas entre mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y siete,

dirigidas a completar la documentación ya existente y a garantizar la conservación de tales edificios.

La elaboración de un inventario de monumentos de arquitectura militar de España se llevó a cabo en la década de mil novecientos sesenta-mil novecientos setenta, por la comisaría general del patrimonio artístico nacional de la Dirección General de Bellas Artes, dentro del inventario de protección del patrimonio cultural europeo. Este inventario se hace como complemento obligado del decreto de protección a los castillos de mil novecientos cuarenta y nueve, y se publica de forma resumida en el año mil novecientos sesenta y ocho. En él se hace un análisis pormenorizado de cada castillo o recinto amurallado provincializado y reflejando su localización, tipología y conservación.

En Junio de mil novecientos ochenta y seis, la Consejería de Educación y Cultura contrató para la realización del inventario fotográfico de la arquitectura militar de Castilla y León, en el cual, realizado en soporte de diapositivas y en color, se incluirán todos aquellos edificios elementos que forman el conjunto de la arquitectura militar en nuestra Comunidad. En la actualidad se ha entregado parte del trabajo, estando a la espera de recibir la totalidad del mismo.

Asímismo la Consejería de Educación y Cultura contrató, en mil novecientos ochenta y seis, la realización de una serie de trabajos sobre patrimonio artístico de nuestra región, que incluye un estudio sobre la ingeniería antigua y romana, un estudio sobre las murallas de las ciudades medievales, y otro sobre la ingeniería civil de los siglos XVI y XVIII, todos ellos referidos a nuestra Comunidad Autónoma.

Junto a estos trabajos de documentación y catalogación, la Consejería de Educación y Cultura ha emprendido actuaciones para la restauración, conservación y recuperación de los siguientes castillos y fortalezas: Castillo de Valdecorneja en Barco de Avila; derribo de edificaciones adosadas a la muralla de León; pavimentación de los accesos al castillo de Montemayor del Río en Salamanca; restauración del Arco de Santiago en las murallas de Segovia; restauración del Castillo Palacio de Monteaguado de las Vicarías en Soria; ampliación de la muralla de Rello en Soria; restauración y consolidación de las murallas de Zamora; restauración del Castillo Medina Pomar; restauración del castillo de Ponferrada; restauración de las murallas de Tiermes en Soria; restauración de la puerta de Santiago en Segovia; restauración de las murallas de Medina Cile en Soria; restauración del castillo de Puebla de Sanabria en Zamora; consolidación y restauración de las murallas de Avila; restauración del Castillo de Ollales de Roa en Burgos; consolidación de las murallas de Astorga; restauración de las murallas de Ledesma y Ciudad Rodrigo en Salamanca; restauración del castillo de San Martín de Castañeda en Salamanca.

Continuando con las acciones que se vienen llevando a cabo, la Consejería comparte el interés por la arquitectura militar monumental, que se manifiesta en la Proposición No de Ley, si bien habida cuenta de los trabajos ya realizados y de la necesidad de planificar las actuaciones de su competencia, en orden a lograr una mayor eficacia en la catalogación, conservación y uso de los castillos y fortalezas propone:

Primero, llevar a efecto el inventarios de la totalidad de los castillos y fortificaciones de nuestra Región, teniendo en cuenta el trabajo realizado y recabado para ello de la Comisaría general del Patrimonio Artístico Nacional.

Segundo, iniciar un análisis de cada castillo o recinto amurallado en colaboración con los ayuntamientos de los municipios en los que estén localizados y con las instituciones y asociaciones interesadas, a fin de conocer su estado y conservación, y estudiar las propuestas de actuación tendentes a su consolidación y aceptación de nuevos destinos y usos.

Por todo ello, consideramos que la Consejería de Cultura, en cierta medida, ha atendido, o en gran medida, ha atendido lo que se recoge en la Proposición No de Ley, y que seguiremos trabajando en este sentido. El problema es el que le apuntaba al principio de mi intervención, diciéndole que presupuestariamente es muy difícil llevar a cabo en el año mil novecientos ochenta y siete. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. Señor Fuentes, tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. La interpretación que yo doy a la intervención del Portavoz del Partido Socialista entiendo que es una buena oposición ante esta proposición no de Ley; lo que no sé es si interpretarla como enmienda, en razón a que no ha sido presentada en tiempo y forma.

De todas maneras, yo lo que quiero poner de manifiesto es que el propio y el anterior Consejero, en una comunicación, en contestación de un compañero nuestro, precisamente aquí presente, del pleno del ocho del seis del ochenta y cuatro, se comprometió en tener terminado un inventario sobre esta materia, bueno, en el plazo de un año, y eso, como es claro, no se ha cumplido.

En otro orden de cosas, y desde luego reconociendo el aspecto absolutamente positivo de todas las intervenciones que aquí ha habido, y por supuesto la del Partido Socialista que yo acepto plenamente, como una pura reflexión y sin que esto suponga nada más que profundizar sobre una materia tan bonita y tan atractiva de nuestra Comunidad como son los castillos, decir que de los datos que me ha facilitado y que de alguna manera complementan los que yo disponía, está clarísimo, está absolutamente diáfano que lo que se está haciendo es una labor absolutamente dispersa, y es lo que mi proposición, o nuestra proposición pretende de alguna manera

articular con otro carácter. ¿Por qué? Porque la importancia del tema lo requiere. Y, simplemente, pretende despertar ese ánimo de acción más conjunta, porque lo que aquí se ha descrito perfectamente por el Portavoz del Partido Socialista responde a acciones que yo, con la rapidez que él las ha dicho, como mínimo entiendo que afecta a tres o cuatro Direcciones Generales completamente diferentes y estructuradas en distintas Consejerías; no en una unidad de acción que, desde luego, no se desprende de los presupuestos, que yo he analizado convenientemente para la presentación de esta proposición no Ley, y que, por tanto, responde —insisto— a una unidad de acción.

Sólo decir que, por ejemplo, de los presupuestos de la Consejería de Cultura, que es la que estamos hablando, destinadas ahora, en el ochenta y cinco había 635.000.000 y sólo se dedicaron en los presupuestos 7.000.000 que vengán reseñados expresamente; en el ochenta y seis, de 698.000.000 sólo 6.000.000 para Barco de Avila (el anterior dato era para Barco de Avila y Ponferrada); y en el ochenta y siete se incrementa algo más: con 731.000.000 globales, sólo se destinan al Castillo de la Mota, que eran fondos propios y por tanto específicos, por ser una obra pura de administración interna; pero lo que son acciones en castillos fuera, sólo exclusivamente la que ha reflejado usted en Medina de Pomar y la Gormaz en Soria, con 37.000.000; que son 57.000.000 en total de 731.000.000.

Yo lo que quiero decir, y sencillamente ésta es mi proposición, siempre con un tono absolutamente positivo, es que creo que el tema lo merece. Creo que es una representación y un símbolo de la Comunidad que debemos todos de cuidar, y, en este caminar de la Comunidad en estos años, todo lo que sea despertar, desde luego desde una posición sensata, porque todos sabemos lo que una obra de este carácter requiere... y desde luego mi proposición no de ley, indudablemente, comporta un estilo de medio, corto y largo plazo, y por tanto a mí no se me oculta que imposible es poder empezar en este año, pues, más de lo que se ha presupuestado; pero sí que se podría empezar este año lo que es una sistematización de catálogo y de situación y de ficha de cómo están estos monumentos. Y lo que es importante es la tercera proposición, y es anticiparnos, ante la devolución que parece inminente, insisto, de los silos dedicados... porque esto siempre para los pueblos afectados va a ser inicialmente un trauma; es decir, ahí tienen ustedes el silo, se lo devolvemos a ustedes, queda vacío de contenido; y, por tanto, cualquier acercamiento a cómo se podría orientar ese problema y contacto con las propias corporaciones podría ser una acción positiva para cortar lo que pudiera ser una reacción traumatizante de una decisión de este tipo. Nada más.

Yo agradezco a todas las intervenciones que aquí se han expuesto, y, por tanto, en los términos que esté redactada la proposición mía, si es aceptada, yo agradezco a todos su posición. Y, en todo caso, si el texto del

partido Socialista, lo que técnicamente se puede considerar, no sé, una transaccional, el problema es que no se pronuncia sobre el tercer punto y, por tanto, entiendo que no procede; es decir, afronta el primero y segundo, pero sobre el tercero no toma posicionamiento, y no sé si es que lo acepta o lo rechaza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Perdón. Según nuestro Reglamento, usted no tenía la palabra ahora; pero yo creo que, por el bien, creo, para aclarar este tercer punto que el señor Fuentes había dicho...

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: No tenemos ninguna constancia sobre los traspasos que aquí se recogen, en el apartado tercero de la proposición no de ley; entonces, por eso no hacemos referencia. En lo que se refiere a los dos primeros apartados, los asumimos; de hecho, se está trabajando en ello. Creo que la idea de no dispersar el esfuerzo es muy buena. Pero que el apartado tercero no tenemos ninguna constancia sobre los traspasos que se apunta ahí de edificios, de silos que van a....

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Simplemente a título informativo complementario.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: No tengo ningún conocimiento para poder tomar una postura ante esta situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): El señor Fuentes, para aclarar.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: El señor Fuentes —que, bueno, el propio Diario de Sesiones lo recogerá en su día—, en una comparecencia del Consejero de Agricultura de hace ya... va a hacer dentro de poco un año, ya manifestó y comunicó a los miembros de la Comisión de Agricultura que esto era con carácter inminente, es decir, que la Comunidad Autónoma recibiría eso en razón a que el Estado se quedaría sólo con macrosilos en una situación de empresa agraria transformada que sustituiría el actual servicio. En razón a esto, incorporo eso en mi proposición no de ley y, por tanto, en los propios documentos de las Cortes aparece esa posición del entonces Consejero de Agricultura. Muchas gracias, señor Presidente, por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Pues si quieren ustedes, pasamos a la votación. ¿Votos afirmativos para la proposición? Por unanimidad.

Bien. Pasamos al punto tercero, que el señor Secretario va a leer.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SANCHEZ IÑIGO): Proposición no de ley, presentada por el Procurador don Carlos Letona Barredo, relativa a creación y ubicación de un museo de traje tradicional de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de

Castilla y León número 142, de veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Gracias. El señor Letona tiene la palabra.

EL SEÑOR LETONA BARREDO: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. Básicamente, esta proposición no de ley obedece a la inquietud de este Procurador por las tradiciones en nuestra Región. Y voy a leer los motivos de la exposición: la configuración actual de nuestra Comunidad Autónoma hace necesario que exista una exposición permanente del traje autóctono de Castilla y León. Quizá en Castilla y León no ha merecido apenas atención hasta fecha muy reciente la cocina y el vestir. La gran variedad del traje popular castellano y leonés ha tenido en el transcurso de los años, y más concretamente en una región tan extensa como la castellano y leonesa, sometida siempre a grandes influencias por las modas importadas del exterior. Otra circunstancia que ha hecho que la forma de vestir tradicional haya sufrido cambios constantes ha sido la falta de interés que la sociedad ha puesto en la conservación de aquellas prendas que por tradicionales se utilizaban. Por todo ello, se hace necesario la ardua labor de seguir investigando las raíces del traje tradicional de Castilla y León, y por lo mismo es imprescindible que todos los trajes que actualmente se encuentran en manos particulares y en organismos provinciales y locales se hallen en un lugar que pueda ser visitado por todo el pueblo de Castilla y León, y a la vez estén en unas condiciones de óptima conservación.

Por todo ello, y considerando que Castilla y León debe asumir un protagonismo de primer orden, el Grupo Parlamentario Popular somete a la consideración la siguiente proposición no de ley; Primero, que se cree en nuestra Comunidad Autónoma un museo del traje tradicional de Castilla y León.—Que se fije la ubicación del mismo por la Consejería de Educación y Cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien. Muchas gracias. Por el Grupo Mixto el señor Gil Nieto, ¿quiere la palabra?

EL SEÑOR GIL NIETO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por razones coincidentes en muchos aspectos con las que anteriormente expuse, creo también representar el sentir de los integrantes del Grupo Mixto manifestando nuestro apoyo a la proposición no de ley para el intento de crear este museo del traje tradicional de Castilla y León. Y es más; claro, no es cuestión de esta proposición no de ley, tal vez excedería el ámbito, pero me da la impresión de que debería ampliarse a todas las manifestaciones de carácter etnológico o etnográfico de Castilla y León, tan ricos como son. Incluso se alude en alguna de las alusiones al tema de la cocina y el vestir, aunque luego la proposición no de ley no se haga. Pero tanto la cocina como las leyendas, costumbres populares, bailes, danzas, deportes autóctonos y demás manifestaciones de tipo etnológico creo que sería necesario atenderlas del modo más amplio posible. Por lo tanto, el

critorio de este portavoz que habla es el positivo respecto a la proposición no de ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Bien. Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el señor Vela.

EL SEÑOR VELA SANTAMARIA: Señor Presidente, Señorías. Bueno, nos parece a nuestro Grupo muy estimable y muy interesante la preocupación del Grupo Parlamentario Popular, en especial del Procurador señor Letona, por la conservación de los trajes regionales de nuestra región, que a fin de cuentas son una manifestación más de nuestra idiosincrasia y de nuestra cultura tradicional. Creemos que, en esta línea, la Consejería de Cultura ya ha realizado tareas de recogida de alguno de estos trajes, de preocupación por la conservación de otros de ellos, de investigación en general por lo que es el vestido popular de Castilla y León. Ahora bien, nos parece —y en esto nos parece muy interesante la propuesta que hace el señor Gil Nieto— que no tiene mucho sentido el desgajar un aspecto importante... como es el traje, del conjunto, de lo que es la cultura tradicional, lo que es la etnología en nuestra región; por lo tanto, entendemos que el traje debe tener su lugar, su marco idóneo en un sitio conjunto en que pueda examinarse, investigarse y exponerse al público lo que es una visión global de la cultura tradicional, del folklore, de la etnología de nuestra región. Por eso ofrecemos, con el servicio de la Presidencia, la siguiente enmienda "in voce" que esperamos sea de la aceptación del señor Letona y el Grupo Popular. Digamos que, con permiso de la Presidencia...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Perdón. Parece que el señor Letrado dice que no puede ser. Vamos a aclarar este tema.

EL SEÑOR VELA SANTAMARIA: Es simplemente una redacción... si podemos aproximarnos a la redacción del...

EL SEÑOR LETRADO: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Si la comisión está de acuerdo, la Mesa también estaría de acuerdo. ¿Los representantes de los Grupos están de acuerdo en que se presente?...

EL SEÑOR VELA SANTAMARIA: Pues con la benevolencia de la Mesa y el acuerdo de todos los Grupos, entonces, sugerimos la siguiente redacción. Sería: manteniéndose igual el segundo punto, el primero pasaría a ser: "Que en el futuro museo etnológico de Castilla y León exista una sección especialmente dedicada al traje tradicional de nuestra región". Esa es la propuesta que hacemos constar y que pasamos por escrito ahora a la Mesa. Lo demás permanece igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Muy bien, muchas gracias. Señor Letona.

EL SEÑOR LETONA BARREDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo estoy totalmente de acuerdo con esa transaccional, para mí, y la acepto totalmente. Gracias.

EL SEÑOR GIL NIETO: Presidente, si me permite un momento. Sencillamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Sí. Le permito.

EL SEÑOR GIL NIETO: Saber si ese museo es futuro museo etnológico o es que existe ya un museo etnológico de Castilla y León.

EL SEÑOR VELA SANTAMARIA: Existe un proyecto, vamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR DE BLAS GUERRERO): Está claro que deben existir varios museos, pero el museo regional no existe todavía.

Muy bien, pues de acuerdo. Vamos a pasar a la votación, que creo que todos... ¿es afirmativamente? Muy bien. Queda aprobada.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

(Se levantó la sesión siendo las dieciocho horas.)